



**Junta de Desarrollo Industrial**  
47° período de sesiones  
Viena, 1 a 3 de julio de 2019

**Comité de Programa y de Presupuesto**  
35° período de sesiones  
Viena, 14 a 16 de mayo de 2019  
Tema 9 del programa provisional  
**Informe del grupo de trabajo oficioso sobre  
cuestiones relacionadas con el Comité  
de Programa y de Presupuesto**

## **Informe del grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto**

### **Informe de los Copresidentes**

El grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto presentó su primer informe al Comité de Programa y de Presupuesto en 2018 (IDB.46/5-PBC.34/5) y una actualización a la Junta de Desarrollo Industrial en su 46° período de sesiones (IDB.46/CRP.4). Tras estos informes, la Junta solicitó a los Copresidentes que siguieran informando al respecto anualmente a la Junta, por conducto del Comité de Programa y de Presupuesto (IDB.46/Dec.8).

## **I. Sinopsis de las reuniones: fechas y temas**

1. Desde el 19 de noviembre de 2018, el grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto celebró las siete reuniones que se mencionan a continuación:

- a) el 4 de diciembre de 2018, sobre la cuarta prioridad estratégica del marco programático de mediano plazo (MPMP);
- b) el 13 de diciembre de 2018, esbozo de programa y presupuestos, 2020-2021;
- c) el 7 de febrero de 2019, examen del programa y presupuestos, 2020-2021;
- d) el 19 de febrero de 2019, sobre información actualizada relativa al Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África (DDIA III);
- e) el 21 de febrero de 2019, sobre los saldos no utilizados y el seguro médico posterior a la separación del servicio (ASHI);

Por razones de economía no se ha imprimido el presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.



- f) el 5 de marzo de 2019, sobre la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (SNUD); y
- g) el 26 de marzo de 2019, examen del programa y los presupuestos, 2020-2021.

## **II. Examen de la cuarta prioridad estratégica del marco programático de mediano plazo (MPMP)**

2. La cuarta prioridad estratégica del MPMP, relativa al fortalecimiento de los conocimientos y las instituciones, tiene por objeto ampliar el alcance de los resultados de la labor de la ONUDI. El modelo se basa en un proceso de consulta inclusivo que propicia una adhesión institucional, así como la adaptación e incorporación de los indicadores existentes.
3. Teniendo en cuenta que con este ejercicio se persigue un cambio de conductas a más largo plazo, los resultados solo se evidenciarán con el tiempo. Se señaló que el modelo propuesto ya se estaba aplicando en la fase de diseño de los proyectos y cobraría visibilidad cuando se iniciara la fase de ejecución.
4. El grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto acogió con agrado la preparación de una base de datos en línea que respaldaría la cuarta prioridad estratégica del MPMP. Se puso de relieve que la Secretaría estaba principalmente racionalizando e integrando los datos y las prácticas existentes, de conformidad con la teoría del modelo de cambio propuesto.

## **III. Examen del presupuesto**

5. Tras una serie de debates oficiosos iniciados el 13 de diciembre de 2018, el 5 de marzo de 2019 se dio a conocer a los Estados Miembros el proyecto de programa y presupuestos de la ONUDI para 2020-2021, después de lo cual el Director General ofreció una reunión informativa el 12 de marzo de 2019. El proyecto de programa y presupuestos se basa en la estructura programática y la base de recursos del programa y presupuestos 2018-2019. Si se excluye el aumento de los costos relacionado con la contribución de la ONUDI en concepto de participación en la financiación de los gastos del sistema de Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas, la propuesta muestra un aumento neto de solo un 0,4 %. El principal aumento, de 3,2 millones de euros adicionales, corresponde a la contribución íntegra revisada al sistema de Coordinadores Residentes. Esto supone un incremento del 2,2 % en valores reales, con un aumento del 2,7 % en el presupuesto ordinario y del 0,2 % en el presupuesto operativo.
6. El examen se centró en la contribución de la ONUDI al sistema de Coordinadores Residentes y en la posibilidad de efectuar más ahorros y ganancias en eficiencia. Se reconoció que, según las previsiones, la reforma del SNUD generaría ganancias en eficiencia a largo plazo, y que sería difícil lograr ahorros importantes para la ONUDI en sus primeros dos a tres años de ejecución.
7. Los Estados Miembros señalaron que se estaba procurando encontrar posibilidades de ganancias en eficiencia, gracias a lo cual en el presupuesto ordinario presentado se habían reducido los gastos de viaje en casi 0,5 millones de euros. Algunos Estados Miembros pidieron a la ONUDI que siguiera buscando formas de aumentar la eficiencia.

## **IV. Examen de los saldos no utilizados**

8. En el examen de los saldos no utilizados se indicó que un aumento gradual del Fondo de Operaciones y su utilización permitirían a la ONUDI reducir su déficit de financiación. De utilizarse así el Fondo de Operaciones sería posible avanzar hacia una mayor ejecución del programa y los presupuestos de la Organización.

9. Se manifestó que, si bien con arreglo a la reglamentación financiera y el reglamento financiero actuales ya era posible utilizar el Fondo de Operaciones, una indicación por los Estados Miembros podría reafirmar su compromiso de costear los anticipos con cargo al Fondo de Operaciones mediante pagos atrasados y confirmar el mandato de la Secretaría de proceder de este modo, sobre la base de las decisiones GC.1/Dec.33 y GC.2/Dec.27 b) relativas a los fines autorizados del Fondo.

## **V. Examen del seguro posterior a la separación del servicio (ASHI)**

10. Se señaló que el enfoque actual de pago con cargo a los ingresos corrientes implicaba financiar el pasivo relacionado con el seguro médico posterior a la separación del servicio en el marco del programa y los presupuestos de cada bienio. A este respecto, el Auditor Externo había recomendado "... que la ONUDI examin[ara] su financiación del pasivo en concepto de seguro médico después de la separación del servicio, también en comparación con otros modelos de financiación aplicados en el sistema de las Naciones Unidas, que en muchos casos comprenden una financiación parcial para contrarrestar el riesgo que supone el método del pago con cargo a los ingresos corrientes".

11. Se indicó que en las recomendaciones que figuraban en el informe del Secretario General sobre la gestión del seguro médico después de la separación del servicio (A/73/662) se recogían las recomendaciones del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre el seguro médico después de la separación del servicio, en el que participó la ONUDI. Aunque la Asamblea General todavía tiene que responder a este informe, su propósito es armonizar el seguro médico posterior a la separación del servicio en todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la base de buenas prácticas y la contención de costos.

12. Las deliberaciones sobre el seguro médico posterior a la separación del servicio se reanudarán tras el examen del informe del Secretario General por la Asamblea General. Se pidió a la ONUDI que presentara una propuesta correspondiente para su examen por sus órganos rectores.

## **VI. Examen de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (SNUD)**

13. El grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto pidió a la Secretaría que presentara los beneficios concretos que supondría aumentar su contribución a la financiación del sistema de Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas. Se hizo hincapié en la necesidad de presentar informes sobre los beneficios tangibles y los desafíos relativos a la colaboración con las oficinas de los Coordinadores Residentes u otros organismos a nivel de los países.

14. La Secretaría aclaró que, habida cuenta de que las condiciones de la reforma todavía estaban cambiando, sería imposible realizar en ese momento un cálculo cuantitativo de los costos y los beneficios. No obstante, se espera que una mejora de los programas de asistencia para el desarrollo de las Naciones Unidas reporte beneficios para todo el sistema. Se anunció que se estaban efectuando un análisis y una evaluación de las capacidades de las oficinas sobre el terreno, que comprendían indicadores sobre la integración en el sistema de Coordinadores Residentes.

15. Se destacó el papel de las oficinas sobre el terreno para el posicionamiento eficaz de la ONUDI en el SNUD reformado, así como la necesidad de fortalecer la red sobre el terreno. Se prevé llevar a cabo esta labor de fortalecimiento dentro de los límites de los recursos existentes en la Organización.

16. Los miembros del grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto expresaron preocupación ante el hecho de que el número relativamente bajo de miembros de la ONUDI, las diferencias entre ellos y la consiguiente escala de cuotas no se tuvieran en cuenta al determinar la parte de la contribución al sistema de Coordinadores Residentes correspondiente a la ONUDI.

17. El grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto convino en que la ONUDI, con el apoyo de los Estados Miembros, solicitaría ser miembro del “Grupo Principal” del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (GNUDS) en 2019.

18. La Secretaría subrayó que una solución permanente para sufragar el aumento de su contribución al sistema de Coordinadores Residentes consistiría en financiarlo mediante las cuotas para el presupuesto ordinario, dado que este está destinado a actividades básicas. Aunque es posible aplicar soluciones puntuales, como recurrir a los saldos no utilizados, las reservas o los fondos del Programa ordinario de cooperación técnica (POCT), estas no resolverán el problema más allá del próximo bienio. El grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto examinó como otra opción la posibilidad de establecer un fondo fiduciario.

19. La Secretaría subrayó que el impago de la contribución aumentada tendría probablemente repercusiones negativas en el funcionamiento y la eficacia de la ONUDI a escala mundial como organización de las Naciones Unidas.

## **VII. Examen del Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África (DDIA III)**

20. La Secretaría presentó los progresos alcanzados en la aplicación del DDIA III y describió el apoyo adicional que podrían prestar los Estados Miembros a esta iniciativa que, de acuerdo con el grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto, es importante y requiere que la ONUDI le preste la debida atención. Se destacó la función que desempeñan las Misiones Permanentes en la labor de sensibilización sobre este tema en sus capitales como una de las contribuciones no económicas al DDIA III de mayor importancia.

21. Se presentó como elemento fundamental para la industrialización de África la movilización del sector privado, como la que se lleva a cabo en el marco del DDIA III y el Programa de Alianzas en el País. La Secretaría convino en proporcionar información sobre las oportunidades de alianzas e inversiones relacionadas con el DDIA III y alentó a las Misiones Permanentes a compartir dicha información con el sector privado de sus países. También se pidió a la Secretaría que en las futuras actualizaciones destinadas al grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto incluyera ejemplos de mejores prácticas en cuanto a formas en que se estaba asociando al sector privado al DDIA III.

## **VIII. Medidas que se solicitan al Comité**

22. El Comité tal vez desee tomar nota de la información contenida en el presente documento.